

demandada Transportes Ochoa, S.A., administrador concursal don Jorge Rada Cabrejas, administrador concursal don Miguel Oliván Bascones y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 4 de abril de 2013, a las 10:50 horas, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados.

Se advierte que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles de que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la parte demandada Transportes Ochoa, S.A., administrador concursal don Jorge Rada Cabrejas y administrador concursal don Miguel Oliván Bascones, expido y firmo el presente edicto en Alicante a veinticinco de octubre de dos mil doce. El secretario judicial.

#### JUZGADO NUM. 4. — PAMPLONA/IRUÑA

##### Edicto de notificación

Núm. 11.987

Don Alfonso Pérez Ruiz, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Pamplona/Iruña;

Hace saber: Que en el procedimiento número 129/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Elena Sanz Zazpe contra la empresa Susana Aperte, S.L., sobre materias laborales individuales, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a la ejecutada Susana Aperte, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 5.410,61 euros, más 324,64 euros de intereses provisionales y 541,06 euros de costas provisionales, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento si llegare a mejor fortuna.

Procédase, una vez firme la presente resolución, a remitir copia de la misma al “Boletín Oficial del Registro Mercantil”, para su oportuno conocimiento y constancia.

Una vez firme la presente resolución, procédase al archivo de las actuaciones, previa baja en los libros de registro correspondientes y anotación para estadística.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, y cuya sola interposición no tendrá efectos suspensivos (arts. 186.3 y 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional 15.ª de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, se acompañará, en el momento de la interposición, justificante de haber ingresado 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banesto, indicando el número y año especificando en el campo “concepto” del documento: “Recurso 31”. En caso de realizar el ingreso mediante transferencia bancaria habrá de efectuarse en el número de cuenta 0030 1846 42 0005001274, indicando el mismo número y año de expediente y, a continuación y separado por un espacio, el código indicado (“Recurso 31”).

Este depósito será exigible únicamente a quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social. El Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales y los organismos públicos dependientes de todos ellos, así como los litigantes que tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita al amparo de lo previsto en el artículo 6.5 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, quedarán exentos de constituir el depósito referido.

Y lo anterior, con apercibimiento de que no se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Susana Aperte, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Pamplona/Iruña a veintitrés de octubre de dos mil doce. — El secretario judicial, Alfonso Pérez Ruiz

#### JUZGADO NUM. 10. — VALENCIA

Núm. 11.988

Don José Vicente Hervás Vercher, secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 10 de los de Valencia;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 353/2010 a instancia de Gina Vera Arroyo contra Business Reimagina In, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Mutua Universal Mugenat, en la que el día 28 de septiembre de 2012 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Gina Vera Arroyo contra la empresa Business Reimagina In, S.L., debo condenar y condeno a la misma a abonar a la actora la cantidad de 278,84 euros, con anticipo de la prestación por parte de la Mutua Universal Mugenat y con la responsabilidad subsidiaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social en caso de insolvencia de la mutua».

Y para que conste y sirva de notificación a Business Reimagina In, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOPZ, expido el presente en Valencia a veintiocho de septiembre de dos mil doce. — El secretario judicial, José Vicente Hervás Vercher.

## PARTE NO OFICIAL

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE LONGAS O CAULOR, ENTRE LOS PUEBLOS DE URREA DE JALON, PLASENCIA DE JALON Y BARDALLUR

Núm. 12.218

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del capítulo II de las Ordenanzas y Reglamento por los que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de la planta baja del Ayuntamiento de Urrea de Jalón el primer domingo del próximo mes de diciembre, día 2, a las 10.00 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, advirtiéndose que en esta última se tomarán los acuerdos sea cualquiera el número de asistentes al acto, con arreglo al siguiente:

##### Orden del día

- 1.º Informe de Presidencia.
- 2.º Examen y aprobación de la cuenta de la Comunidad del año 2012.
- 3.º Discusión y aprobación del presupuesto para el próximo año 2013.
- 4.º Designación de los nuevos vocales y Jurado de Riegos.
- 5.º Sistema de riegos y planificación de cultivos.
- 6.º Proposición para contratar a personal para que realice los riegos de la Comunidad.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Urrea de Jalón, 5 de noviembre de 2012. — El presidente, Pedro Jesús Baquerizo García.

#### TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

##### 1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
  - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
  - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

##### 2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)  
Plaza de España, 2 - Teléf. \* 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprensa@dpz.es](mailto:imprensa@dpz.es)

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o [www.dpz.es](http://www.dpz.es)